

Servicios que brindan las ART

- Asesoramiento en prevención.
- Atención inmediata al trabajador.
- Rapidez y puntualidad en el pago de indemnizaciones.
- Recalificación para la reinserción laboral.
- Cobertura total en medicamentos, prótesis, rehabilitación y traslados.

17 Años de trabajo y resultados

Que el sistema de ART funcione significa que:

- Brinda cobertura a más de 8,5 millones de trabajadores.
- El asesoramiento a empresas en materia de prevención creció un 312%.
- Se redujo un 57% la mortalidad en el trabajo.
- Da atención inmediata y de calidad a más de 600.000 trabajadores por año.

RIESGOS DEL TRABAJO ACCIDENTES CON VEHÍCULOS

En una nota publicada en el Boletín UART mayo - junio 2012, se abordó la incidencia de los accidentes con vehículos en la siniestralidad laboral de nuestro país. Considerando ahora también los datos 2012, podemos establecer que, en lo que respecta a la mortalidad provocada por choques o atropellamientos, la alta incidencia de este tipo de accidentes no cede.

Teniendo en cuenta sólo los accidentes in itinere (los ocurridos en el trayecto entre el hogar y el lugar de trabajo y viceversa), la proporción de fallecimientos cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo alcanza el 42%. Es alarmante el hecho de que en los últimos años, este porcentaje se mantiene por encima del 40%, con un pico de 44% en 2010.

Ahora bien, como destacáramos en nuestro Boletín mayo - junio 2012, el hecho más llamativo es que la principal causa de muerte en ocasión de trabajo (o sea, en accidentes de trabajo propiamente dicho), son los accidentes por atropellamientos y choques de vehículos. En efecto, en el año 2012, las muertes provocadas por estos motivos ascienden al 32% del total de fallecimientos en ocasión de trabajo.

Teniendo en cuenta el total de fallecimientos cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo, en el gráfico que se muestra a continuación, podemos

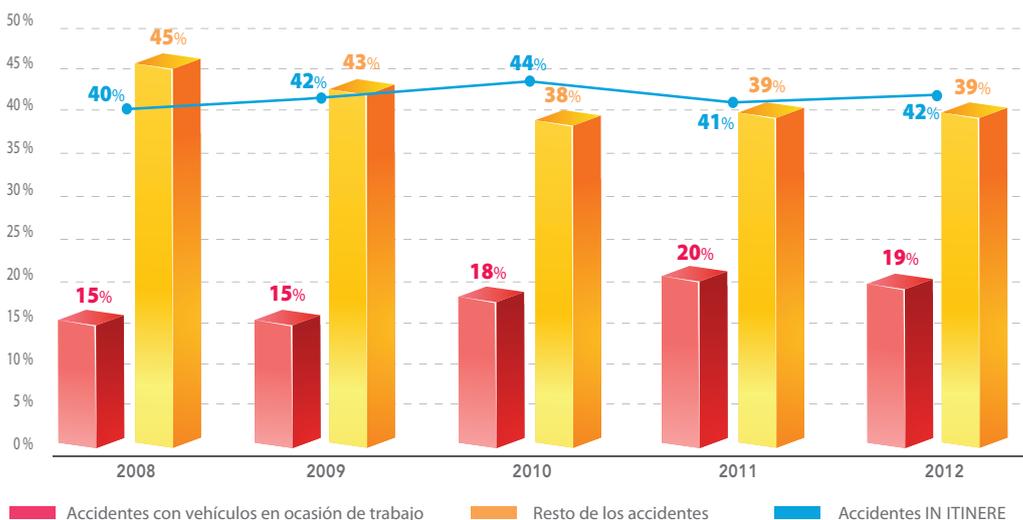
ver la participación de los accidentes in itinere, de los accidentes que involucran vehículos en ocasión de trabajo y del resto de los accidentes en ocasión de trabajo.

Como bien se observa, en el período 2008 - 2012, se presenta una participación ascendente de los accidentes que involucran vehículos, una tendencia a la baja en el resto de los accidentes en ocasión de trabajo y estable en lo que respecta a accidentes in itinere.

Centrándonos solo en el año 2012, podemos observar respecto de 2011 una leve baja en los fallecimientos provocados por accidentes que involucran vehículos. De todas maneras, no se trata de un aumento en los accidentes en ocasión del trabajo, sino de las muertes de trayecto (las que como se explicó anteriormente, en su mayoría involucran vehículos).

Las estadísticas son más que elocuentes. Desde el inicio del Sistema y gracias a las políticas de prevención aplicadas en los establecimientos, los accidentes en ocasión de trabajo fueron disminuyendo. Ahora bien, la problemática de los accidentes in itinere sigue teniendo una alta participación en la siniestralidad laboral de nuestro país. A ello se suma, la alta proporción de accidentes en ocasión del trabajo en los que intervienen vehículos.

PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES



PREVENCIÓN EN LA PODA Y TALA

Escribe: Ing. Susana Blanco - Miembro de la Comisión de Prevención de la UART.

INICIO DE ACTIVIDAD

Antes de iniciar los trabajos de tala o poda de árboles se debe:

- Prever la presencia de un responsable que imparta indicaciones.
- Eliminar las malezas en la zona afectada, con la finalidad de permitir un trabajo seguro y un escape rápido, frente a una eventual caída de ramas o troncos.
- Prohibir el ingreso a la zona de tala o poda de toda persona ajena a la ejecución de los trabajos.
- Los trabajadores que no estén desarrollando directamente la operación de volteo, deberán mantenerse a una distancia radial de seguridad igual al doble de la longitud del árbol que será talado y estar equipados con cascos de seguridad

USO Y MANEJO DE MOTOSIERRA

El operador de una motosierra de cadena debe estar capacitado y entrenado sobre la correcta utilización y manejo de la misma. Asimismo, debe estar equipado con los elementos de seguridad pertinentes (casco de seguridad, protector visual, protectores auditivos, guantes, pantalones anticortes, calzado de seguridad).

PODA

Las tareas de poda o desrame requieren de la entrega de elementos de protección personal (escalas adecuadas, trepadores, casco, protección visual, guantes de puño largo, cinturón de seguridad, protección de lona para las piernas, calzado de seguridad).

Los árboles o troncos caídos se deben fijar, asegurar o posicionar para evitar que rueden, afectando así la seguridad de los trabajadores.

TALA

Existen diversas formas de efectuar la tala de árboles, dependiendo éstas de la altura, ubicación, antigüedad, cantidad y largo de las ramas, estado del trono y raíces del árbol, tipo de suelo, etc.

Todas las condiciones deberán ser relevadas por personal experto en tala, quien evaluará la forma más apropiada de hacerlo para evitar daños materiales y personales.

Si el área en el que se está realizando la tala está despejada, la tarea podrá realizarse desde la base del árbol en una sola operación, ligando el mismo con un cable de resistencia adecuada.

En caso contrario, la tala se realizará en tramos, que se ligarán con cables de resistencia adecuada previamente tensados (estas ligas pueden estar amarradas a un tractor u otro dispositivo acorde), debiendo bajar el operario previo a producirse la caída de cada una de las partes. Este proceso deberá repetirse tantas veces como sea necesario.

VENTANILLA ELECTRÓNICA

El Sistema de Ventanilla Electrónica fue creado por la **Resolución SRT N° 635 en el año 2008**. Luego fue complementada por la **Resolución SRT N° 365/2009**, mediante la cual se incluyen a los empleadores como usuarios de dicho sistema.

Desde entonces, **todos los empleadores son considerados adheridos al sistema de Ventanilla Electrónica**. Esto implica que todas las comunicaciones que realicen las ART a éstos se consideran **notificaciones fehacientes**, sin necesidad de recurrir a otro medio de comunicación complementario (por ejemplo, cartas documento).

La utilización de la Ventanilla Electrónica ha sido prevista para la comunicación de aspectos de vital importancia en la relación contractual entre las ART y los empleadores asegurados (tales como la modificación de alcuotas, intimación de pago de alcuotas adeudadas, rescisión del contrato de afiliación, etc.) y en la prevención de enfermedades y accidentes laborales (notificación de pedido de corrección de RGRL o el Plan de Corrección de incumplimientos, comunicación de la fecha de realización de exámenes médicos periódicos a los trabajadores, etc.).

Lo mencionado da cuenta de la importancia que reviste que cada empleador ingrese al sistema y se registre, más aún recordando, como bien se mencionó anteriormente, que desde el momento de la entrada en vigencia de la normativa, todos los empleadores son considerados adheridos al sistema.

Para ello, el empleador deberá contar con Número de CUIT, Clave Fiscal y Alta del Servicio de Sistema de Ventanilla Electrónica para empleadores (para habilitar dicho servicios se recomienda leer el Manual de uso de servicios con Clave Fiscal en www.srt.gob.ar/adjuntos/ventanilla/AFIP.pdf). Luego deberá ingresar a la página web de la SRT (www.srt.gob.ar) y seleccionar la opción "Acceso Empleadores", después "Ventanilla Electrónica" y posteriormente, la opción "e-Servicios". Ingresados los datos, podrá acceder al menú principal de usuario, donde deberá ingresar a "e-Servicios SRT", pudiendo allí consultar sus comunicados.

Desde su implementación y con el correr de los años, la Ventanilla Electrónica se ha convertido en un medio de comunicación veloz y eficiente, que se utiliza cada vez con más frecuencia. Por ende, es importante registrarse, ya que así se podrá acceder a un contacto más fluido y ágil con los actores del sistema.

The screenshot shows the website interface for the SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). The main navigation menu on the left includes: Institucional, Normativa, Publicaciones, Estadísticas, Compras y contrataciones, Estado de expedientes, Información y Idómitas, Consultas y reclamos, Toxicología laboral, Comisiones Médicas y OHV, ART y autoasegurados, Prevención, Capacitación, Participación ciudadana, Sitios de interés, Acceso empleadores, Cuotas emitidas, Ventanilla electrónica, Encuesta, and Noticias. The 'Acceso empleadores' section is highlighted, containing the heading 'VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA EMPLEADORES' and a list of links: 'Manual de Uso de Servicios con Clave Fiscal' (578Kb - Adobe Acrobat Reader) and 'Manual de Uso del Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores y Administradores de Relaciones - eServicios' (433Kb - Adobe Acrobat Reader). Below this, there is a section for 'INGRESO A VENTANILLA' with a 'Servicios' button. The footer includes logos for Argentina, mejor democracia, and Casa Rosada, along with contact information: 'Aviso legal', 'Accesibilidad', 'Webmaster', and 'CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN 0800-122-2442 142'.